



RESULTADO DE LA OPA POR EXCLUSIÓN DE METROVACESA, S.A. FORMULADA POR BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO DE SABADELL, S.A., BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. Y BANCO SANTANDER, S.A.

Jueves, 16 de mayo de 2013

“En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta pública de adquisición de acciones de Metrovacesa, S.A. por exclusión de negociación, formulada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco de Sabadell, S.A., Banco Popular Español, S.A. y Banco Santander, S.A. sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 95,59% de dicho capital, ha tenido resultado positivo al haber sido aceptada por un número de 42.356.398 acciones, que representan un 97,29% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 4,29% del capital social de la sociedad afectada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, en su apartado 7, los valores quedarán excluidos de la negociación cuando la operación se haya liquidado.”